







PROPÓSITO E IDENTIDAD DEL PARTIDO POR UN MUNDO MÁS JUSTO

-  I. ¿PARA QUÉ EXISTIMOS?
-  II. ¿QUÉ HACEMOS?
-  III. ¿CÓMO LO HACEMOS?
-  IV. ¿QUIÉNES SOMOS?

GRANDES DEFINICIONES

-  I. JUSTICIA SOCIAL, ECOLÓGICA Y POLÍTICA
-  II. CIUDADANÍA GLOBAL Y FRATERNA
-  III. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y TRANSPARENTE EN ESPAÑA
-  IV. ESTADO SOCIAL, SOCIEDAD CIVIL Y ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
-  V. IGUALDAD SOCIAL, DIVERSIDAD HUMANA Y CUIDADO MUTUO
-  VI. CUIDADO DEL PLANETA EN ESPAÑA
-  VII. PAZ Y RECONCILIACIÓN

MANIFIESTO POLÍTICO-IDEOLÓGICO DEL PARTIDO POR UN MUNDO MÁS JUSTO

FEBRERO 2023

PROPÓSITO E IDENTIDAD

I. ¿PARA QUÉ EXISTIMOS?



Queremos responder como partido a tres grandes crisis de nuestro mundo, que están íntimamente vinculadas entre sí: la **CRISIS DE DESIGUALDAD y MIGRACIONES**, la **CRISIS ECOLÓGICA**, y la **CRISIS POLÍTICA**; buscando canalizar en leyes, instituciones y nuevas relaciones los deseos de mayor justicia y cuidado mutuo.



POR UN MUNDO MÁS JUSTO

II. ¿QUÉ HACEMOS?

2. Somos un partido político, y como tal, queremos:

- 2.1. Servir especialmente en España y Europa, pero con un horizonte global. Entendemos que los principales problemas de este mundo tienen una dimensión local y global; y la dignidad y los derechos humanos no tienen fronteras.
- 2.2. Buscar y trabajar por acuerdos lo más transversales posibles. Creemos que una función de la política es aunar voluntades y articular acuerdos para que sean viables los avances sociales.
- 2.3. Defender que las voces que tienen menos poder sean escuchadas. Optamos por escuchar, convocar y poner en relieve especialmente las voces de las personas más excluidas.
- 2.4. Promover leyes e instituciones justas. El deseo de justicia nos marca y nos comprometemos a promover y apoyar iniciativas justas, más allá de su rédito electoral.
- 2.5. Representar a personas en cargos de elección democrática en España y Europa. Nuestra vocación no es solo testimonial y de incidencia. Buscamos representar a la ciudadanía en municipios, parlamentos y cortes.
- 2.6. Convocar a personas a ser parte de este proyecto. Somos un partido deseoso de acoger a personas de diversas condiciones y orígenes que quieran ir construyendo esta organización.



III. ¿CÓMO LO HACEMOS?

3. Lo hacemos conscientes de que en el “cómo” se juega parte importante del fruto. Queremos hacer una política, especialmente:

- 3.1.** Respetuosa, que rechace la confrontación inútil, y no recurra al insulto ni la descalificación.
- 3.2.** Transparente, tanto en las fuentes y utilización del dinero, como en sus procesos de decisión.
- 3.3.** Participativa, que se nutra del trabajo de equipos y se tomen decisiones democráticamente.
- 3.4.** Rigurosa, que vaya al fondo de los problemas y con soluciones concretas y consistentes.
- 3.5.** Fraternal, que fomente lazos comunitarios y apele a la amistad cívica y al cuidado.
- 3.6.** Centrada en el Bien común, priorizándolo sobre objetivos electorales. El partido no se entiende más que como un instrumento para la promoción de un mundo más justo.
- 3.7.** Desde las personas más excluidas, con ellas como protagonistas de nuestras deliberaciones y diálogos.



IV. ¿QUIÉNES SOMOS?

4. Somos personas:

- 4.1. Diversas en cuanto a lugar y país de nacimiento, origen social, género, orientación sexual, confesión religiosa y edad. Apreciamos esta diversidad y queremos que crezca.
- 4.2. Muchas hemos heredado de nuestros orígenes valores como la justicia, la solidaridad y la honestidad; pero también hemos heredado las heridas de España y el mundo, sus miedos, divisiones y guerras; y no queremos reproducirlas a las siguientes generaciones.
- 4.3. El contacto con las realidades más sufrientes de este mundo nos ha marcado a muchísimas, también las experiencias en comunidades religiosas y movimientos sociales.
- 4.4. Una de las fuentes de inspiración más importantes para muchas personas del partido viene del cristianismo y la experiencia de comunidades cristianas comprometidas socialmente. Pero el partido se entiende como un partido pluriconfesional: primero, porque aquí participan y son bienvenidas personas agnósticas, ateas y de toda religión y espiritualidad; y segundo, porque lejos de ser todo ello un impedimento, nuestro diálogo y reflexión política se enriquece con su contribución a la construcción de un mundo más justo y en paz.
- 4.5. No pensamos de la misma forma en todo y buscamos que las diferencias se solucionen dialogando, discerniendo en común y tomando decisiones de manera democrática.
- 4.6. Lo que nos une, finalmente –y, sobre todo– es el respeto, la fraternidad y el deseo de un mundo y una España más justa.



I. JUSTICIA SOCIAL, ECOLÓGICA Y POLÍTICA

- 5.** Somos conscientes de que la JUSTICIA es entendida de diversas formas y existen distintas teorías y visiones filosóficas que responden a la pregunta sobre qué es lo debido como sociedad. Estas posturas conviven en el partido y nos nutrimos de sus distintas aportaciones. Lo que sí es de total claridad para el partido es que LO JUSTO, necesariamente:
- 5.1.** Incluye el respeto y la promoción íntegra de los derechos humanos tal como están formulados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas (ONU, 1949).
 - 5.2.** Incluye el combate contra las desigualdades sociales y económicas y la pobreza existente hoy en el mundo y en España.
 - 5.3.** Excluye el maltrato que se le hace a la naturaleza, al mundo animal y a la biodiversidad.
 - 5.4.** Excluye la guerra, la violencia, las dictaduras y la corrupción.
- 6.** Afirmamos, por tanto, que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (art. 1, Decl. DD.HH.) y que esa igual dignidad, aun cuando pueda justificarse por diversas razones filosóficas y teológicas, como partido la reconocemos, sobre todo, debido a la capacidad que tiene todo ser humano de amar, con libertad y universalmente; y a la solidaridad y fraternidad que nos debemos todas las personas, como lo expresa la misma declaración de los DD.HH.
- 7.** Esa capacidad de amar y cuidar del ser humano puede –y está llamada– a extenderse a todas las especies.
- 7.1.** El ser humano tiene el deber de cuidar y respetar las distintas expresiones de la vida, la biodiversidad, comprender las leyes que la rigen y respetarlas, adecuando la vida humana lo más posible a ellas. Hacer esto supone respetar también al ser humano, a los de hoy y a las siguientes generaciones. Estamos profundamente interconectados.
 - 7.2.** Ahora bien, cuando sea imprescindible responder ante el dilema de atender las necesidades del ser humano frente a las necesidades de otros seres vivos, creemos que nuestro deber es responsabilizarnos primeramente por las necesidades humanas más básicas.
 - 7.3.** A la vez, reconocemos que culturalmente se sobredimensiona lo que el ser humano necesita, en especial en lo material. Podemos y debemos vivir en una armonía mucho mayor con el resto de los seres vivos y con el ecosistema.

- 8.** Por otra parte, esa “igual dignidad” y el deber del trato fraterno y solidario, excluye, como se ha dicho, ciertas desigualdades sociales y económicas entre los seres humanos. En particular, como partido nos parece inaceptable y algo a combatir por parte de la sociedad, el Estado y las organizaciones internacionales:
- 8.1.** Una extrema desigualdad que significa que, mientras unos viven lujosamente, otros viven en la miseria;
 - 8.2.** Cualquier desigualdad que tenga como origen el aprovechamiento de otros, en especial la explotación a las personas en situación de más vulnerabilidad;
 - 8.3.** Cualquier desigualdad que tenga como consecuencia la destrucción o amenaza de la cohesión social, del sentido de comunidad o de las relaciones humanas;
 - 8.4.** Y, por último, y más ampliamente, cualquier desigualdad que no sea consecuencia de las decisiones responsables de las personas. Si la desigualdad tiene que ver con el lugar donde se nació, la familia de origen, con capacidades no elegidas, con enfermedades, etc., la sociedad y el Estado deben reducirla al máximo.
- 9.** En esta línea, al menos en el contexto actual de la humanidad, creemos que el sistema capitalista que prevalece en el mundo, donde los protagonistas son el dinero, el poder y la productividad; debe evolucionar hacia un sistema político y económico que tenga como criterio fundamental de decisión el cuidado del ser humano, de la comunidad y del ecosistema.
- 10.** La justicia –lo debido socialmente– descarta, por último, todo abuso de poder político en forma de dictadura, autoritarismos, corrupción y agresión a personas y pueblos. El poder político está al servicio del ser humano y el planeta y, es más, debe ser un instrumento de democracia y paz. En esta línea creemos que la participación en un conflicto armado debe suceder solo tras haber agotado todas las vías diplomáticas y de mediación, situación que rara vez sucede. En ellas suelen primar los intereses económicos y de aumento de los poderes nacionales y particulares. El partido se compromete al trabajo por la paz internacional.



II. CIUDADANÍA GLOBAL Y FRATERNA

11. Tanto porque nos moviliza esa “fraternidad debida” entre todos los seres humanos de la que habla la Declaración Universal de los Derechos Humanos; como por la constatación de que los grandes desafíos y problemas que vivimos actualmente TIENEN UN ORIGEN QUE REBASA EL ÁMBITO NACIONAL, abogamos por una política que, a la vez que aprecie la diversidad de situaciones, la participación de todas las personas y comunidades en las decisiones, y el cuidado de lo próximo; reivindique la bandera de la CIUDADANÍA GLOBAL Y FRATERNA.

11.1. Esto significa el reconocimiento explícito de que los derechos humanos no tienen frontera y no están condicionados a la nacionalidad de origen.

11.2. Significa que, aunque la mayoría de nuestras acciones pueden tener un foco local (España, sus comunidades y municipios), estas nunca pueden ir en contra del bien común universal, en especial el bienestar de las personas y los lugares más empobrecidos del planeta. Más aún, buena parte de nuestra propuesta política debe tener un impacto real más allá de nuestras fronteras nacionales.

11.3. Significa defender y promover una cooperación internacional para el desarrollo que sea rica y fuerte; y un comercio internacional justo como parte de un nuevo pacto social mundial contra la pobreza, las guerras y la degradación medioambiental.

11.4. Significa tener siempre una mirada global a los problemas. Comprender que todas las heridas tienen una dimensión mundial y que estas no pueden ser abordadas solo localmente. Estamos fuertemente interrelacionados.

11.5. Significa trabajar por el fortalecimiento de las organizaciones internacionales, dotándolas de mayores competencias y una mayor equidad interna; todo ello para hacer frente a los grandes retos globales y defender los derechos de las personas con independencia de su lugar de nacimiento.

11.6. Significa defender una educación para la ciudadanía global para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, que les ayude: a tener una mirada global de los problemas, a cultivar un interés y aprecio por la diversidad cultural y social, y a fortalecer su responsabilidad con la justicia y la paz en el mundo.



12. En esta tarea global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus organizaciones dependientes (OMS, OIT, FMI, etc.) juegan un rol especial. Como partido creemos que:

12.1. Estas organizaciones debieran aumentar sus competencias, sobre todo, el poder vinculante que deben tener muchas de sus decisiones. Así, se podrán enfrentar de forma más eficaz los problemas globales.

12.2. En ellas, todas las naciones debieran tener un peso político similar. En este sentido, no son justos los privilegios que disponen naciones como China, USA, Reino Unido, Rusia y Francia en el Consejo de Seguridad (membresía permanente y derecho a veto). Tampoco el poder que estas, y otras naciones ricas, tienen en los organismos económicos internacionales.

12.3. El principio de la ONU de no intervención en asuntos internos de los países –respetando así la soberanía nacional– está bien que tenga como límite la amenaza a la paz mundial y la violación sistemática de los derechos humanos.

12.4. Debemos trabajar para que la ONU vaya derivando en un verdadero Gobierno Mundial, regido por principios democráticos, y que tenga competencias sobre asuntos globales como la economía global, el medioambiente, la pobreza y el hambre, la seguridad y los derechos humanos.

13. En particular, en cuanto al comercio y la economía internacional apostamos con especial fuerza por:

13.1. Una mayor regulación e impuestos transnacionales a las ganancias del mercado financiero internacional.

13.2. Acuerdos internacionales para que las empresas multinacionales paguen más impuestos y no se beneficien de paraísos fiscales o de países que reducen sus impuestos de manera unilateral para atraerlas.

13.3. Que el comercio internacional esté supeditado a la mejora en los derechos laborales de las personas, la protección del medioambiente, la paz y la democracia. No basta con que genere riqueza.

13.4. Un mayor protagonismo de empresas e inversiones cuyo fin no sea exclusivamente el ganar dinero para el dueño del capital, sino, sobre todo, servir al bien común.

14. Para estos desafíos globales la Unión Europea también debe jugar un rol potente:

14.1. Entendiéndose menos como una alianza estratégica para ganar poder frente a otros bloques (China, Rusia, USA) y más como una alianza servidora del bien común universal.



- 14.2.** Caminando hacia una unión cada vez más política que ayude a enfrentar con más eficacia los retos comunes.
- 14.3.** Siendo capaz de dialogar, caminar y eventualmente integrar a cada vez a más países, en la medida que se entienda como una unión política y de valores, no solo económica.
- 14.4.** Haciéndose cargo de la necesidad de los ciudadanos de hacerse partícipe de las decisiones, de que se respeten los distintos ritmos, culturas y decisiones soberanas. Si no, tiene el riesgo de que crezca la animadversión hacia ella y el quiebre político.

15. España, por último, la entendemos, con su enorme riqueza humana y cultural, como parte de esa Unión Europea (UE) servidora del bien común universal.

- 15.1.** La pertenencia a la UE ha enriquecido nuestra mirada y nos ha hecho crecer en diversidad, ha fortalecido nuestra economía, y favorecido la puesta en vigor de normativas ambientales y sociales que sin su presión hubiese sido mucho más difícil de alcanzar; también nos ha ayudado a aumentar nuestra capacidad de colaborar con nuestros vecinos, reduciendo tensiones históricas, y hemos podido aumentar nuestra capacidad de responder a los retos globales.
- 15.2.** Juntos, debemos dar más pasos hacia una mirada y una acción europea más universal, democrática y justa.



III. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA

- 16.** Desde que en España se recuperó la democracia, esta ha tenido momentos de importante vitalidad y ámbitos de la vida pública donde se ha avanzado enormemente en una más sana distribución del poder y en un mejor servicio. Sin embargo, las sucesivas crisis políticas asociadas a la corrupción, la desconfianza en las instituciones y los enormes cambios culturales, han demandado una regeneración política que aún no ve la luz del todo. Nuestro partido se compromete a colaborar con esta regeneración haciendo propuestas marcadas por la hondura, el rigor, la apertura al diálogo y la participación democrática; a la vez que desea actuar con la máxima coherencia y transparencia de cara a la ciudadanía.
- 17.** Con este espíritu, reconocemos que en nuestro partido existen personas que apoyan que España siga siendo una Monarquía parlamentaria; otras que desean una reforma importante en las competencias de la Corona; y, por último, un importante grupo que cree que España tiene que avanzar hacia ser una república. Todavía no hay un consenso suficiente y el diálogo y la deliberación están abiertos. Lo mismo sucede respecto a la pertinencia, o no, de abrir un nuevo proceso de participación democrática que derive en una nueva Constitución.
- 18.** En cuanto a la organización territorial de España, nuestra mayor preocupación es que en España se crezca en SOLIDARIDAD y COORDINACIÓN entre las comunidades autónomas, todo en favor de la igualdad entre todas las personas que viven en España y al servicio de los colectivos más vulnerables.
- 19.** Otro aspecto donde también hay un amplio consenso en el partido es en lo relativo a la AUTONOMÍA y CONTROL de los poderes públicos.
- 19.1.** Por un lado, queremos que en España se elimine la intromisión de los partidos políticos en órganos de carácter judicial como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo. Estos deben ganar en autonomía respecto a los gobiernos de turno y el poder político. Urge despolitizar la justicia.
- 19.2.** Se debe despolitizar la Administración pública. Esta no puede quedar tan supeditada a cargos de confianza que controlan los partidos vencedores en las elecciones en detrimento de los funcionarios/as de carrera.
- 19.3.** Todos los organismos públicos que ejercen funciones de control, regulación y consulta deben ser totalmente independientes y no quedar supeditados al control y nombramientos del Gobierno.



19.4. Por último, también es importante profundizar en la autonomía de cada poder del Estado respecto a poderes fácticos y/o económicos. Se debe avanzar en desarrollar medidas que dificulten las llamadas “puertas giratorias” y los conflictos de intereses de políticos en ejercicio.

20. En cuanto a la REPRESENTATIVIDAD y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN que ofrece la democracia española:

20.1. Nos comprometemos a estudiar y apoyar mejoras al sistema electoral que posibiliten un mayor equilibrio entre dos principios que nos parecen especialmente importantes: la igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de donde se viva; y una necesaria representatividad de la diversidad de España.

20.2. Una democracia más participativa es un gran deseo y compromiso del partido. Creemos que la legislación actual no ofrece los suficientes mecanismos para ello.

20.3. Al derecho y regulación de las manifestaciones y huelgas, la regulación del lobby y la posibilidad de Iniciativas de Legislación Popular (ILP), debieran agregarse otras instancias como la implementación

de referéndum para aprobar ciertas leyes y otros mecanismos de democracia directa (p. ej. democracia digital). A la vez que mecanismos como el de la ILP deben ser más accesibles.

21. Por último, para que la democracia se regenere en España, los mismos PARTIDOS POLÍTICOS debemos replantearnos nuestros medios y fines y ser exigidos en ello. Así, creemos que:

- 21.1.** Debemos cumplir lo que prometemos. Para esto debiera ser legalmente obligatorio el cumplimiento de los programas electorales. Estos últimos debiesen ser transparentes en las posibilidades de concretar las medidas y el grado de apertura a la negociación.
- 21.2.** Debemos competir unos con otros en cierta igualdad de condiciones. Para esto, la financiación no puede ser enteramente privada, ni tampoco depender del número de escaños obtenidos (sí de los votos).
- 21.3.** Con el fin de una mayor independencia, las aportaciones privadas de particulares deben tener su tope máximo y no recibir aportaciones de empresas.
- 21.4.** Debemos ser totalmente transparentes en nuestras cuentas y rendirlas tanto públicamente como a organismos revisores (Tribunal de Cuentas).



- 21.5.** Debemos hacernos responsables patrimonialmente de actos de corrupción y financiamiento ilegal.
- 21.6.** Debemos ser obligados a la democracia interna. La elección de determinados cargos orgánicos y la selección de candidaturas a presidente nacional y autonómico debiera ser por votación directa de la afiliación.
- 21.7.** Nuestras proclamas, mítines y declaraciones, deben estar exentas de cualquier incitación a la violencia, sin insultos y libres de cualquier mentira dicha con afán de confundir al ciudadano.
- 21.8.** Un representante de un partido, o alto cargo de él, debiera estar obligado a suspender el ejercicio de su cargo en caso de imputación y dimitir en caso de sentencia firme.
- 21.9.** Como partido nos comprometemos a autorregularnos en línea con lo que hemos afirmado previamente, más allá de que legislación nos lo vaya exigiendo.



IV. ESTADO SOCIAL, SOCIEDAD CIVIL Y ECONOMÍA

22. La lucha contra la desigualdad social, la pobreza y la exclusión forma parte principal de la razón de ser del partido, tanto si nuestra mirada está puesta más allá de las fronteras políticas españolas como si está al interior de ellas.

23. Nos preocupa especialmente:

23.1. el deterioro de la calidad de servicios públicos en educación, salud, vivienda, pensiones, entre otros, y la amenaza de un retroceso del Estado social;

23.2. el paro que afecta a tantas personas y por tantos años, al igual que la precariedad laboral en ciertos sectores;

23.3. el empobrecimiento de la clase media y de los más vulnerables por la pérdida de su poder adquisitivo;

23.4. la situación de tantos colectivos que sufren por las exclusiones y el maltrato: personas que han migrado forzosamente; la infancia y juventud en situación de riesgo y desamparo; personas sin hogar; personas mayores dependientes; mujeres víctimas de violencia de género y del machismo; personas lgtbi; personas privadas de libertad; minorías étnicas; personas con discapacidad; personas con problemas de salud mental y adicciones; barrios y pueblos ignorados u olvidados; los habitantes del mundo rural; entre otros.

24. Para responder al desafío solidario y de justicia social en España hace falta un Estado social –como lo denomina la misma Constitución– más fuerte tanto en el nivel estatal, como en el autonómico y local. Un Estado que sea cada vez más capaz de obligarse a sí mismo a proteger, promover la justicia social y el bienestar de toda la ciudadanía.

24.1. En este sentido, es fundamental la defensa y promoción de los derechos sociales que se han ido reconociendo en estas últimas décadas.

24.2. Pero, a la vez, necesitamos en España un Estado más y mejor articulado en todos sus niveles y espacios de actuación. Como hemos señalado en puntos anteriores, aunque apreciamos la autonomía de las regiones y nacionalidades, creemos también que se requiere más solidaridad territorial y una coordinación de mayor calidad entre los servicios públicos y sociales de las CC.AA.

24.3. Por último, requerimos un Estado social también más eficaz y que cuide más los recursos públicos. Hemos sido testigos, en muchos



lugares, de la ineficiencia, de la corrupción y de los gastos que se destinan a fines injustos; todo ello en detrimento, sobre todo, de los grupos más vulnerables que sí requieren de más apoyo, protección y reconocimiento.

25. Pero para que haya una sociedad más justa, no basta –ni mucho menos– la sola acción del Estado. El compromiso de toda la sociedad es esencial en esta tarea.

25.1. Si no hay un cultivo cotidiano de los valores solidarios en los distintos espacios públicos, educativos y familiares, las leyes y contratos sociales pierden eficacia y no se hacen sostenibles a medio y largo plazo.

25.2. Pero no solo eso, la acción organizada de la ciudadanía en favor de los derechos de las personas complementa la acción del Estado, la cuestiona, e incide allí donde se ve que no hay justicia ni solidaridad.

25.3. Por ello, como partido, apoyamos fuertemente la importancia de la Sociedad Civil (ONG, asociaciones de ciudadanos, movimientos sociales, sindicales, iglesias, etc.). Todo lo que se hace por educar, visibilizar y concienciar a la sociedad sobre distintas realidades es

crucial. Lo mismo ocurre con la defensa directa de ciertos derechos y la ayuda que se presta en responder a necesidades allí donde el Estado, por diversas razones, no suele llegar.

26. Una España justa se construye también con la importantísima contribución que viene del mundo económico.

26.1. Hacen falta empresas y cooperativas que aporten su valor social generando empleo, riqueza, innovación y oportunidades; a la vez que estén comprometidos con el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos y sociales.

26.2. En cuanto a las grandes empresas y al gran empresariado, apreciamos como partido el bien que hacen muchas de ellas; pero a la vez creemos que deben contribuir de una forma más importante a las arcas públicas, acorde a los beneficios económicos que obtienen.

26.3. En este sentido, a la vez que se debe combatir con fuerza la evasión tributaria, es importante revertir el proceso de disminución del impuesto de sociedades y que las empresas –especialmente las multinacionales– paguen lo que en justicia les corresponde.

27. España (y el mundo) requiere de una verdadera Economía del Bien Común.

27.1. Toda actividad económica es una actividad social y por tanto debería servir al bien común, no solo al bien particular; y en España tenemos que crecer en esa conciencia.

27.2. El bien común incluye valores como la confianza, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad, la justicia social, laboral y de género, la sostenibilidad ecológica, el respeto a los derechos de las personas trabajadoras, el fomento de la democracia y la atención prioritaria a las personas excluidas.

27.3. En España y el mundo debiese crecer el protagonismo de empresas y cooperativas que no solo aspiren a tener los mejores resultados posibles, sino que estén comprometidos honestamente con que su actividad genere este bienestar social y ecológico.

27.4. El Estado, como articulador democrático de la sociedad, no solo tiene el deber de regular lo que está prohibido, fijar ciertas reglas del juego económico y fiscalizar su cumplimiento; sino que creemos que también debiera apoyar económicamente a aquellas empresas que incorporan los valores del bien común dentro de sus fines, entre otras razones, para que puedan sobrevivir en un mercado donde el afán de lucro impera.

28. Otros roles del Estado en esta economía que apoyamos con fuerza son:

- 28.1.** La inversión en investigación e innovación para responder con más dinamismo a los desafíos económicos y sociales que se vienen.
- 28.2.** El incentivo a la iniciativa emprendedora. En particular un mayor apoyo a PYMES y personas que trabajan como autónomos, aligerando la burocracia innecesaria, dando respaldo financiero, ofreciendo capacitación, ayudas para la mejora de su eficacia y su responsabilidad social.
- 28.3.** También apoyamos que el Estado gane más protagonismo produciendo bienes y servicios que son estratégicos y donde estén involucrados los derechos sociales. Se debe ir estudiando rigurosamente, en cada momento, en qué sectores hace más falta esta presencia.

29. Un último asunto que destacamos relativo a los desafíos sociales y económicos es el proceso de automatización de la economía, normalmente en detrimento de fuentes de trabajo.

- 29.1.** Frente a este fenómeno, afirmamos el deber de trabajar para que cada persona en edad de ocupación tenga un trabajo decente (justo, bien retribuido), que sea su principal fuente de ingresos. Hay que aspirar a un cierto pleno empleo y en ello el Estado juega un rol importante.
- 29.2.** Por otra parte, debemos aprovechar las oportunidades que abre una economía que se va automatizando. La mayor riqueza económica que genera debiese ser redistribuida para: una renta básica de justicia social, menos horas de trabajo inútil, focalización en trabajos significativos, con sentido, creativos, mayor tiempo para la familia, la amistad, la solidaridad y el disfrute.



- 30.** ¿Cómo articular en derechos y políticas sociales los deseos de un mayor e igual respeto por la vida humana, el aprecio por la diversidad, y el respeto de las libertades fundamentales, entre otros valores? A continuación, presentamos grandes definiciones del partido en una serie de temas, reconociendo nuevamente nuestra propia diversidad de visiones en algunos de ellos y nuestro deseo de seguir avanzando en reflexión y discernimiento común.
- 31.** Un gran tema que nos convoca en el partido es la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en España y el mundo. Como parte de esta misión:
- 31.1.** Defendemos tanto el derecho humano a migrar como el derecho humano a no ser obligado a hacerlo (por ver amenazada la subsistencia, el futuro, la dignidad).
 - 31.2.** Aceptamos, a su vez, que el Estado tenga derecho a gestionar las fronteras nacionales.
 - 31.3.** Ahora bien, ese derecho del Estado a gestionar las fronteras siempre deberá estar subordinado, tanto al derecho al asilo (que garantiza la no devolución de personas que huyen de la violencia y la persecución), como a la Convención de los Derechos del Niño (que garantiza protección de los Estados a niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo).
 - 31.4.** Este derecho a gestionar las fronteras está, también, siempre subordinado a la obligación de los Estados de ofrecer un rescate y un lugar seguro a personas que están en peligro en alta mar.
 - 31.5.** Por otra parte, este derecho no puede facultar a los Estados a utilizar cualquier medio de coacción en sus fronteras. En particular, debería prohibirse el uso de concertinas, pelotas de goma y aerosoles de gas pimienta, o, en general, cualquier medio que atente contra la dignidad y la integridad de las personas, como son las llamadas “devoluciones en caliente”.
 - 31.6.** También se debe rechazar la institución de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) por las condiciones a las que se somete a la población migrante que, de hecho, son carcelarias.
 - 31.7.** El derecho al asilo debería extenderse a personas que huyen de situaciones de crisis humanitaria producida por causas sanitarias, ambientales, de hambre y de carencia de servicios básicos.



31.8. Este derecho a la gestión de las fronteras está subordinado, en general, a los DD.HH., al principio de no discriminación, y al de la asistencia y protección contra cualquier daño (recomendaciones ONU).

31.9. Por último, aspiramos a que, mediante acuerdos entre los Estados, el mundo cada vez más se vaya transformando en una tierra donde las personas pueden migrar libremente en búsqueda de una mejor vida.

32. El desafío de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas migrantes evidentemente no acaba con la cuestión de las fronteras. Como partido, desde nuestra concepción, ha estado y estará pensando e incidiendo en favor de:

32.1. Una cooperación al desarrollo de otros países cada vez más fuerte tanto por parte de España como de Europa.

32.2 Un trabajo de España a nivel consular más eficaz y justo, que permita dar más facilidades burocráticas a las personas que deseen migrar de forma regular.

- 32.3** Una legislación de extranjería que cada vez más busque velar no solo por los derechos de las personas que residen ya en España y las necesidades de esta tierra, sino también por la defensa de los derechos humanos de toda persona que desee residir en ella.
- 32.4** Derechos sociales verdaderamente universales, también respecto a las personas migrantes: derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, etc.
- 32.5** Políticas de integración social, acompañamiento e inserción laboral de las personas migrantes.
- 32.6** Políticas de valoración y reconocimiento social de la riqueza de la diversidad cultural y humana que aporta la migración.
- 32.7** Políticas de educación, concienciación y lucha contra los discursos xenófobos y aporofóbicos.
- 32.8** Y el impulso –cada vez mayor– de la participación política de las personas migrantes.

33. Otra prioridad clara del partido, más allá de coyunturas críticas, se refiere a la infancia y adolescencia, especialmente la que está en riesgo de que se vulneren sus derechos o que, de hecho, hayan sido vulnerados.

- 33.1.** En esta línea, afirmamos, que la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989) debiera ser el marco y la guía de todas las políticas públicas que tengan como destinatarios a niños, niñas y adolescentes. Todas las demás leyes (p. ej. extranjería o educación) están supeditadas a los Derechos del Niño, expresión de sus derechos humanos.
- 33.2** Los niños, niñas y adolescentes (NNA) no son propiedad (un bien o instrumento) de los padres, ni tampoco del Estado. No son propiedad de nadie. Son personas, sujetos que tienen derechos inviolables y merecen un cuidado especial.
- 33.3** Todo NNA tiene el derecho a vivir en una familia donde se le cuide afectivamente y de manera estable. Para ello, la primera prioridad es que la familia de origen tenga todos los recursos y apoyos para que así sea. Si esto no sucede, y el NNA está en una situación de desamparo, se debe apoyar a su familia extensa para que realice esta labor. Y si esto tampoco es posible, hay que reducir al mínimo la alternativa de las residencias y centros para NNA y proveer al máximo alternativas como la adopción y el acogimiento (en sus diversas formas).

33.4 Cualquiera sea el caso, el apoyo por parte del Estado a madres y padres para la crianza de los hijos es fundamental. Se necesitan recursos económicos, educacionales, sanitarios y de vivienda, y también políticas de parentalidad positiva y educación en buen trato.

34. En particular, en lo relativo al derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, la política educativa y la forma en que el Estado organiza el sistema que lo garantiza:

34.1. El Derecho de todo niño, niña y adolescente (NNA) a tener una educación de calidad y equitativa debe ser garantizado por el Estado, independiente del origen o situación familiar que se posea (sea migrante, de familia de muchos o pocos recursos económicos, padres que hayan delinquido, etc.). Esto supone, entre otras cosas, acordar como sociedad qué competencias, capacidades y aprendizajes deben trabajarse con todo NNA, como mínimo.

34.2. Hoy en día ese acuerdo suele ser inestable, poco consensuado y las políticas educativas suelen sufrir cambios de forma inapropiada cuando cambia el gobierno. Se requiere en España un acuerdo educativo amplio y participativo que involucre al Estado, las instituciones educativas, las familias y la sociedad civil.

34.3. Dentro de ese amplio pacto educativo, el partido apoya el derecho de todo NNA a recibir una educación afectivo sexual acorde a su etapa de desarrollo y necesidades. Esto no puede estar supeditado exclusivamente al parecer de cada padre o madre. Los padres tienen el deber de coeducar y el derecho a participar en los procesos; a su vez, el Estado tiene el deber de acordar y asegurar ciertos mínimos, conforme a la problemática social y las necesidades del desarrollo humano.

34.4. El partido apoya también con fuerza una educación obligatoria en derechos humanos, para la ciudadanía democrática y la paz, sensible al cuidado del medioambiente y las injusticias sociales.

34.5. Estando garantizado este derecho a la educación de calidad, los padres tienen derecho a elegir dónde educar a sus hijos, teniendo como principio superior su bienestar. Siguiendo este espíritu, el partido apoya la existencia y reconoce el valor de la educación privada-no concertada.

34.6. Apelando al mismo principio de la libertad de enseñanza y el valor de la diversidad de proyectos educativos, el partido también apoya la existencia y reconoce el valor de la educación privada-concertada

(educación concertada), donde el Estado financia la educación de los estudiantes y una institución privada sin fines de lucro, debidamente autorizada, pueda administrar y gestionar los recursos y proveer la enseñanza debida.

34.7. Además, defendemos que la educación concertada no deba cobrar a los padres por la educación que se imparte. Esta debe ser totalmente gratuita, entre otras razones, para que el dinero no pueda ser nunca, en la Educación Concertada, un mecanismo de selección de unos niños/niñas y otros no

35. El partido también es sensible a los problemas, anhelos y a la diversidad del mundo juvenil actual en España.

35.1. En particular, es consciente de la necesidad y se compromete en el trabajo por la promoción y defensa del derecho a un trabajo digno, del derecho a la vivienda, el derecho a la salud mental y el derecho a la educación; entre otros derechos que están en riesgo de ser vulnerados de forma sistemática.

35.2. A su vez, también se compromete a poner medios para que la presencia y el protagonismo de los jóvenes crezca al interior del partido.

36. En cuanto a la situación de la mujer en España y las relaciones de género:

36.1. Reconocemos los enormes avances en igualdad social y derechos en las últimas décadas; y, por otro lado, estamos comprometidos con que esos derechos se extiendan en todo el mundo. Hay lugares



del planeta donde incluso derechos básicos como el de la educación están en juego para las mujeres.

- 36.2.** Apreciamos lo que el movimiento feminista ha hecho desde hace más de un siglo aquí en España por defender la igualdad social de las mujeres respecto a los hombres, promoviendo sus libertades fundamentales, sus derechos políticos y denunciando la violencia física y sexual contra ellas.
- 36.3.** A su vez, somos conscientes que hay mucho todavía por hacer y que incluso muchos de los avances no están garantizados para siempre. Hay que seguir educando y buscando formas de protegernos contra la falta de respeto y la desigualdad de género que se manifiesta en la vida política, económica, religiosa y sexual.
- 36.4.** En particular, nos comprometemos a promover todo lo que ayude a prevenir, juzgar y reparar el daño que produce la violencia de género. Lamentablemente sigue siendo una herida demasiado extendida en España.
- 36.5.** Por otra parte, defendemos que ninguna ocupación de la vida política, social y económica quede vetada para las mujeres o se les haga más difícil acceder. Para ello, es muy importante la educación y una legislación que impida la discriminación de género.
- 36.6.** Así como resulta fundamental la inclusión de la mujer en todas las actividades sociales y económicas, resulta igualmente importante potenciar una nueva masculinidad que se experimente responsable de los cuidados. En este sentido apoyamos todos los avances en materia de fomento de una paternidad igualmente responsable de los cuidados familiares.

37. Respecto a algunos temas más específicos, vinculados especialmente a los derechos de las mujeres, como partido:

- 37.1.** Apoyamos la abolición de la prostitución, entendiéndola como una forma de explotación laboral y sexual. Junto a ello, se debe cuidar que las personas no queden más desprotegidas y facilitar alternativas de trabajo digno.
- 37.2.** Nos preocupa especialmente y comprometemos nuestro apoyo a las mujeres víctimas de trata. Como sociedad debemos combatir esta realidad y seguir buscando formas de reparar y acompañar a las personas que han sido víctimas de ella.
- 37.3.** Respecto a las realidades llamadas “gestación subrogada” o “vientre de alquiler”, creemos que es una práctica que en España no debe

aceptarse y debe promoverse su erradicación a nivel mundial. Ese alquiler, en la inmensa mayoría de los casos, se posibilita por situaciones de vulnerabilidad y pobreza de la mujer y termina siendo otra forma de explotación.

38. En cuanto a la diversidad sexual y los derechos de las personas lgtbi (lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales):

- 38.1.** También celebramos los avances alcanzados en las últimas décadas en España y somos conscientes de que estos no están totalmente garantizados.
- 38.2.** Creemos que hay que seguir trabajando por la erradicación de todas las formas de exclusión, discriminación y maltrato a personas lgtbi, aquí en España y en el mundo.
- 38.3.** Respetando los diferentes significados religiosos de la palabra “matrimonio”, apoyamos el concepto jurídico de “matrimonio civil” entre personas del mismo sexo, como reconocimiento de la igualdad social, de la libertad humana y del amor de pareja.
- 38.4.** Apoyamos la adopción homoparental, teniendo en cuenta, como en toda adopción, el interés superior del niño o niña en situación de desamparo.
- 38.5.** Por último, apoyamos que en los centros educativos se acuerde incluir, como parte de la educación afectivo-sexual y acorde a su proceso de desarrollo, el respeto a la diversidad sexual y de género.

39. El cuidado mutuo es uno de los grandes temas que nos convoca y uno de los espacios donde el Estado contribuye más en ello es en el de la sanidad.

- 39.1.** Como partido, creemos que es clave potenciar la sanidad pública, con más y mejor inversión; y, por el contrario, no apoyar, en general, los conciertos del Estado con la sanidad privada. Entre otras razones, porque existe mucha asimetría de información en temas de salud y es muy fácil el aprovechamiento de las personas en situación de vulnerabilidad. La sanidad pública ofrece, además, una red de coordinación mayor, asunto clave para un buen sistema.
- 39.2.** Por otra parte, en cuanto a inversión pública, una de las deficiencias del sistema se está dando en los pocos recursos puestos en la prevención de enfermedades y en la atención primaria.
- 39.3.** Otra carencia muy importante se refiere al cuidado de la salud mental. Se requiere mayor financiamiento y gestión, más psicólogos y

psiquiatras ofrecidos por el sistema, y abordajes preventivos en el ámbito social, educación, etc.

39.4. Por último, se debe crecer en humanización de la salud: exigencias de buen trato y una verdadera ética del cuidado, formación en empatía y sensibilidad frente a la vulnerabilidad.

40. Uno de los colectivos que dependen más de esa sanidad y cuidado, es el de las personas mayores.

40.1. El partido es consciente de que el deterioro de la sanidad pública hace que la persona mayor se vea desatendida y su salud perjudicada día a día. Ahí está una de las razones de su fortalecimiento.

40.2. Por otra parte, creemos importante priorizar que las personas mayores dependientes sigan viviendo en sus hogares si así lo desean. Para ello, hay que seguir buscando fórmulas de apoyo económico que favorezcan su atención, cuidado y autonomía.

40.3. También se debe apoyar las iniciativas de viviendas colaborativas (o “cohousing”) entendiéndolas como una oportunidad de desarrollo humano comunitario y de cuidado mutuo.

40.4. Cuando no sea posible o deseable por la persona otro tipo de cuidados o atención, las residencias deben hacer esta labor, pero con una mayor dotación de recursos para que el trato y la dignidad del mayor no se vea mermada en ningún caso.

40.5. Más allá de la realidad de los mayores dependientes, creemos que nunca la edad deberá ser un motivo de exclusión ni discriminación negativa; y la persona mayor debe estar integrada en la sociedad para aprovechar todo su potencial de conocimiento y experiencia.

40.6. Se deben promover políticas que den visibilidad a las personas mayores en nuestra sociedad, como sujeto de plenos derechos y deberes, y no como alguien no productivo al que hay que arrinconar.

41. Otra área de relevancia es el de la vivienda, la ciudad y la situación de las personas sin hogar en ella. Aquí también se juega el cuidado mutuo y el del entorno común.

41.1. En cuanto a las personas sin hogar, defendemos sus derechos sociales, entre ellos el derecho a la vivienda; a la vez que reconocemos la responsabilidad de un acompañamiento integral, prioritario y respetuoso de parte de los servicios sociales. Además, creemos importante

erradicar cualquier exclusión o minusvaloración que pueda recaer sobre sus personas tanto en los discursos como en las acciones públicas.

41.2. En cuanto a las políticas de vivienda creemos fundamental que se privilegie el derecho a la vivienda frente al desarrollo del sector económico de la construcción y la visión de la vivienda como inversión económica.

41.3. Por lo mismo, también creemos importante privilegiar la vivienda social de promoción pública frente al predominio actual de la vivienda libre; y trabajar por vincular la oferta con la demanda de uso, tanto para la vivienda como para cualquier otro uso del suelo urbanizado. Ha existido históricamente falta de control e información, una de las causas de los estallidos inmobiliarios.

41.4. Queremos también que se privilegie la rehabilitación de la vivienda usada frente a la construcción nueva; y que la arquitectura esté en armonía con el entorno.

41.5. En este sentido, creemos que se debe privilegiar los tejidos urbanos, en los que la proximidad y la habitabilidad reduzcan las necesidades de movilidad. Y que las ciudades se guíen exclusivamente por criterios de planificación urbanística y territorial, frente a diversos intereses económicos de particulares que actualmente están incidiendo en este diseño.

42. En cuanto a la vivencia de las personas en la ciudad, sobre todo en las grandes ciudades, nos importa mucho que estas se sientan más seguras y confiadas en los demás. Para ello nuestro partido prioriza:

42.1. El potenciar los programas de prevención, de mediación de conflictos, y de integración social y cultural.

42.2. El potenciar los programas de mediación penal y justicia restaurativa. Que la persona que ha delinquido gane en responsabilidad frente a las demás personas. Que la víctima sea ayudada en sanar sus heridas.

42.3. Una política urbanística y arquitectónica que privilegie la integración social, la vida comunitaria, la transparencia y los espacios verdes.

42.4. Una mayor educación para la paz y la ciudadanía democrática.

42.5. Y potenciar el trabajo contra el machismo y las distintas fobias sociales (la xenofobia, la aporofobia, la homofobia).

43. En cuanto al mundo rural en España:

- 43.1. Este quiere ser un foco de atención y cuidado importante del partido, aplicando de manera transversal un cierto enfoque de ruralidad para analizar los diversos asuntos.
- 43.2. Creemos que el mundo rural debiera ser objeto de discriminación positiva con el objeto de cuidarlo y de que sus personas puedan optar a una mejor educación, salud, vivienda, etc.
- 43.3. El partido apoya fuertemente el repoblamiento de la España vaciada con incentivos y apoyos a familias que quieran mantenerse en el entorno rural o migrar a él. Defendemos también el apoyo a personas migrantes y refugiadas en entornos rurales para que puedan desarrollarse e integrarse allí plenamente.
- 43.4. Por otra parte, hay que desincentivar la producción a gran escala y de grandes empresas en favor de pequeños productores y cooperativas, apoyando la agricultura justa y ecológica.
- 43.5. Hay que penalizar o desincentivar la importación de productos agrícolas que proceden de economías que no cumplen con estándares mínimos de derechos laborales y sostenibilidad ecológica. Se hace un flaco favor a esas zonas y se llega a precios con los que el mundo rural europeo no puede competir.



44. En cuanto a la política cultural en España, compartimos algunas grandes definiciones:

44.1. Los principales objetivos de los gobiernos estatales y autonómicos debieran ser, en primer lugar, el cuidado y difusión del patrimonio cultural, y, en segundo lugar, el fomento de la creación cultural como nuevo patrimonio en formación.

44.2. La promoción y aprecio por la diversidad cultural debiera ser un principio clave, no solo pensando en las diversidades regionales históricas, sino en la gran multiculturalidad que existe hoy en España gracias a la inmigración de las últimas décadas.

44.3. La participación de la ciudadanía en la definición de la vida cultural es primordial. Es ella, la ciudadanía, la que, en definitiva, crea cultura.

44.4. El deporte es parte también de la cultura y del patrimonio cultural. La accesibilidad a él, su regulación, y el fomento de su práctica también es relevante desde el punto de vista político y no solo por el bienestar físico que suele conllevar su actividad, sino también como espacio donde la ciudadanía interactúa, se expresa, se educa y crea cultura.

45. En cuanto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica, creemos que el Estado debe reconocer y apoyar las labores de carácter social, cultural y de desarrollo espiritual que realiza cotidianamente la Iglesia Católica; pero cualquier apoyo lo debe hacer situando a la Iglesia Católica en igualdad de condiciones con cualquier otra asociación civil o religiosa. No cabe, por tanto, privilegios tributarios que ninguna otra organización posee o la posibilidad



de que se derive parte de la recaudación fiscal exclusivamente hacia ella en la declaración de impuestos. Tampoco el que se destinen recursos públicos para que se financie la asignatura de religión católica. Lo mismo valdría para cualquier otra institución religiosa o de carácter social o cultural.

46. El aborto inducido en España es de esas realidades donde en el partido conviven claridades y posturas diversas respecto a cómo actuar como Estado: Por ahora, afirmamos que el partido no se limitará a deliberar o juzgar la situación actual de la legislación, sino, sobre todo, a pensar y promover con mucha fuerza las mejores políticas de prevención del aborto y el embarazo no deseado, de apoyo a la mujer embarazada, a la paternidad y a la crianza.

47. Una situación semejante sucede con la eutanasia.

47.1. Apoyamos que exista una regulación que regule y que otorgue el derecho a la eutanasia en determinadas circunstancias y con los debidos cuidados y acompañamientos.

47.2. Sin embargo, hay diversidad de opiniones sobre cuáles son esas circunstancias en que se puede ejercer este derecho.

47.3. Lo que vemos claro es que lo que está detrás de muchas de estas decisiones es la falta de cuidados paliativos, de compañía, de afecto y de sentido de la vida. El Estado y la sociedad deben hacer todo lo posible para que la vejez y la enfermedad terminal se viva dignamente y lo más feliz posible; y aquí está, por ahora, el mayor compromiso de este partido.



VI. CUIDADO DEL PLANETA EN ESPAÑA

48. El cuidado del planeta, del que el ser humano es responsable, se da en un contexto de especial crisis y emergencia. El proceso de calentamiento global y contaminación plástica es de una gravedad enorme y se debe a la acción irresponsable del ser humano. El partido, en este sentido, afirma:

48.1. España debe trabajar intensamente a nivel internacional para que se alcancen acuerdos para una acción decidida que frene el calentamiento global y la contaminación plástica. El sacrificio principal lo deben asumir los países y personas más ricos del planeta, quienes, históricamente han influido más en el avance de esta situación.

48.2. Hay que apoyar los acuerdos globales que busquen reducir radicalmente la destrucción de ecosistemas terrestres y la deforestación. Entre otras acciones, hay que apoyar a los países que tienen soberanía sobre el Amazonas para ayudar a su propia transición productiva y la conservación de ese ecosistema.

48.3. En todos y cada uno de los programas de gobierno –sean a nivel estatal, autonómico o local– se debe incluir un enfoque ecológico integral con medidas específicas que busquen: mitigar los efectos del calentamiento global y la contaminación plástica, adaptarse de mejor manera a lo que viene, y trabajar por un cambio en los estilos de vida hacia unos que sean sostenibles.

48.4. En particular, hay que hacer una transición que vaya dejando atrás el modelo productivo y de consumo capitalista. Para esto, además de inhibir o prohibir cierta producción o consumo, se debe estimular con incentivos a empresas social y ecológicamente responsables y también apoyar un comercio justo y de proximidad.

49. La crisis del calentamiento global tiene mucho que ver con nuestras fuentes de energía. Respecto a la cuestión energética, el partido afirma:

49.1. La energía es limitada y debe ser consumida y generada de forma eficiente para un desarrollo sostenible y global y de forma respetuosa con el medioambiente.

49.2. El Estado debe regular la generación de energía, incentivando mejoras, una inversión ecológicamente sostenible y castigando malos usos e incumplimientos.

49.3. La energía es también un derecho social que debe ser garantizado por el Estado. Para ello este puede intervenir en la fijación o regulación de su precio y también en un uso eficiente de los recursos con el objeto de conseguir un reparto más igualitario.



49.4. Hay que apoyar el autoconsumo y las soluciones locales para la generación y consumo de energía.

49.5. Respaldamos un adecuado mantenimiento de las centrales nucleares ya existentes, que garanticen el mejor servicio posible durante su vida útil, sin apresurar su cierre. No apoyamos la construcción de nuevas centrales nucleares.

49.6. Hay que apoyar una transición ecológica que nos permita, máximo en tres décadas, eliminar todas aquellas fuentes de energía que utilizan combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas).

50. La protección y cuidado a los animales nos lleva, además, a su protección en el contexto de su uso para fines recreativos, estéticos y alimentarios.

50.1. En esta línea, afirmamos que no existe aún un consenso suficiente en el partido respecto a la necesidad de prohibir o disponer de más limitaciones a la caza deportiva y la tauromaquia.

50.2. Pero sí apoyamos con claridad una regulación más dura frente a la experimentación de productos cosméticos en animales, especialmente para uso estético.

50.3. También apoyamos una regulación más estricta frente al uso de animales para espectáculos circenses y el uso de animales para fiestas populares.

50.4. Y, por último, apoyamos la prohibición del hacinamiento de animales para fines de mayor eficiencia productiva.

VII. PAZ Y RECONCILIACIÓN

51. España también tiene mucho que aportar a la paz mundial y la defensa de los derechos humanos. Primero, desde su pertenencia e incidencia al interior de la Unión Europea; pero, también, desde sus propias relaciones políticas y comerciales.

51.1. Los objetivos de política interna de España, al igual que la búsqueda de beneficios económicos, no pueden ir en contra de la desestabilización de otros países, de la guerra, la pobreza o la opresión de otros.

51.2. En ese sentido, la política y el comercio internacional de España deben ser éticos y, a la vez, estratégicos: buscando también apoyar el avance en procesos de paz, de desarrollo humano y de respeto a los derechos humanos en los distintos países.

52. El otro rol importante de España en los procesos internacionales tiene que ver con su política de defensa y desarrollo armamentístico. Como partido somos conscientes de que España, al ser miembro de la OTAN, su estructura militar está integrada a la de dicha organización, además de tener sendos acuerdos con Estados Unidos que incluyen su presencia militar en territorio español. Frente a esto, como partido tenemos la claridad de que se debe desincentivar la lógica de bloques y de militarización internacional; apostando por un nuevo rol de España y la UE que favorezca el diálogo, la mediación, el acuerdo y procesos de justicia y auténtica reconciliación entre pueblos.

53. Todo este trabajo por la paz y la reconciliación debe ser volcado con fuerza también hacia dentro de España.

53.1. En esta tierra hace falta más paz y menos violencia; más diálogo y menos insultos; más empatía y menos estigmatizaciones; más verdad y transparencia y menos manipulaciones; más acuerdos y menos confrontación inútil; más cooperación y menos aniquilación del adversario.

53.2. Para esto, creemos que una de las cuestiones que debemos seguir trabajando como país es el de la sanación de las heridas sociales y políticas profundas del último siglo. Muchas de las confrontaciones actuales tienen su raíz en hechos y situaciones donde no ha habido suficiente verdad, justicia y reconciliación.

53.3. Como partido honramos a todas las personas que sufrieron, de diversas formas, los horrores vividos en el último siglo; y condenamos todo atropello organizado en contra de la dignidad de las personas: la violencia política en tiempos de la Segunda República, el Golpe



de Estado de 1936, la Guerra Civil, la violación sistemática de los DD.HH. durante la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y la violación de DD.HH. en el País Vasco por parte del Estado.

- 53.4.** En particular, como creemos que no hay paz sin perdón, y no hay perdón sin verdad, apoyamos el seguir haciendo esfuerzos por conocer la verdad y el paradero de las personas detenidas desaparecidas, presumiblemente ejecutadas, en la Guerra Civil y la Dictadura. Conocer la verdad y dar entierro digno es un derecho de la sociedad, de los familiares de esas personas y es también un acto de reparación. Aquí hay una herida dolorosa que aún no se cierra. Para buscar avanzar en ello se debe buscar el más amplio consenso posible.
- 53.5.** Más allá de lo sucedido en la Guerra Civil y la Dictadura, se debe promover una toma de conciencia colectiva e individual de cómo las heridas generadas y recibidas por nuestros antepasados pueden estar marcando nuestra convivencia política actual. Aquí la educación juega un rol fundamental.
- 53.6.** En todas las situaciones, recurrir no solo a la justicia penal, sino, complementariamente, a una justicia restaurativa que ponga el foco en las necesidades de las víctimas y ayude a escucharnos, comprendernos y perdonarnos.
- 53.7.** Como partido, por último, tal como se ha dicho, también somos hijos y nietos de estas heridas y no queremos reproducirlas. Por el contrario, queremos apoyar y encontrar vías para transformarlas en nosotros mismos y en la sociedad.

M+J

**El fin de la pobreza
en el mundo es una
decisión política**

PORUNMUNDOMASJUSTO.ES

Contigo, somos +

CONTÁCTANOS

 www.porunmundomasjusto.es/

 +34 633484706

